

INFORME Nº 59/2014/DFEP/INPREUNAH

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH)

"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013"

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN





Tegucigalpa, MDC; 27 de agosto, 2014 Oficio № Presidencia TSC-2473/2014

Licenciado
Wilmer Javier Montalván Ávila
Gerente General Interino
Instituto de Previsión Social de los Empleados
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe Nº 59/2014/DFEP/INPREUNAH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera Magistrado Presidente



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

	PAGINA
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	3
CAPÍTULO III	
DESCRIPCION DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU	
PRESUPUESTO EJECUTADO	8
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	10
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	12

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Objetivos Específicos:

- 1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).
- 2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
- 3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
- 4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
- 5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Fue creado mediante art. No. 59, del Decreto 209-04 del Congreso Nacional de Honduras que contiene la Ley Orgánica de la UNAH de la siguiente manera:

Se crea el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica para garantizar permanentemente jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos. Su ordenamiento jurídico será congruente con las bases constitucionales y legales que rijan la materia.

El INPREUNAH es un ente para los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, para garantizar permanentemente jubilaciones y pensiones dignas, el buen uso de sus fondos y el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, por lo que sus actos y su régimen interno serán independientes de la UNAH y de cualquiera otras organizaciones o instituciones.

El INPREUNAH tendrá por objeto, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, la prestación de los beneficios derivados del sistema, establecidos de conformidad con el Reglamente General.

Misión:

"Somos una institución de previsión social para la población trabajadora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras con una gestión administrativa y financiera con probidad, capaz de garantizarles prestaciones y servicios sociales en forma eficaz y permanente"

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El INPREUNAH ha definido tres (3) objetivos estratégicos para asegurar permanentemente a los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, participantes a este sistema de previsión social, el derecho a pensiones dignas, al buen uso de los fondos previsionales y al crecimiento de las reservas técnicas y actuariales, contribuyendo de esta forma al bienestar de los afiliados a este régimen de previsión.

Los objetivos estratégicos son:

- 1. Incrementar la protección social de los afiliados ante contingencias de enfermedades y accidentes laborales.
- 2. Brindar una cobertura total a los funcionarios y empleados de la UNAH con el derecho adquirido al sistema de previsión social.
- 3. Garantizar el crecimiento sostenido de las reservas técnicas actuariales, a través del otorgamiento de préstamos oportunos y de la rentabilidad generada por las inversiones en títulos y valores.

Con el logro de los objetivos antes mencionados se espera beneficiar a las personas que el instituto brinda cobertura y presta sus servicios, entre las que se incluye: afiliados, pensionados y demás beneficiarios del sistema, contribuyendo de esta forma al logro de la misión Institucional y al crecimiento económico, a través de la transferencia de recursos orientados hacia la población afiliada a este sistema de previsión.

La programación anual de los resultados de gestión es:

PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

	PROGRAMA					
		UNIDAD DE		COSTO EN		
N°	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	LEMPIRAS		
	Cumplir con la protección social de los					
1	afiliados en condición de retiro.					
	Afiliados activos recibiendo pensión por					
	jubilación.	personas	1,200	308,081.00		
	Afiliados activos recibiendo pensión por					
	invalidez.	personas	200	70,149,000.00		
	Brindar una cobertura total a los funcionarios					
ı	y empleados de la UNAH con el derecho					
2	adquirido al sistema de previsión social					
ı	Afiliados activos recibiendo una cobertura					
	total del sistema de previsión social	personas	200	23,407,926.00		
ı	Garantizar el crecimiento sostenido de las					
ı	reservas técnicas actuariales a través del					
ı	otorgamiento de préstamos oportunos y de la					
ı	rentabilidad generada por las inversiones en					
3	títulos y valores					
ı	Afiliados, pensionados y empleados					
	recibiendo préstamos a corto plazo	personas	6,000	230,000.00		
	Afiliados, pensionados y empleados					
	recibiendo préstamos a largo plazo	personas	4,000	156,232.00		
	TOTAL 94,251,239.00					

Según la información remitida el 51% de los costos de los resultados de gestión son destinados para cubrir jubilaciones, pensiones y otros beneficios monetarios y el 49% para garantizar el crecimiento de las reservas técnicas a través del otorgamiento de préstamos e inversiones financieras.

La institución evalúa conforme a los resultados basados en la estructura programática siguiente:

	PRODUCTOS POR CATEGORÍA (Valores en Lempiras)						
		UNIDAD DE	PROGRAMACIÓN ANUAL				
N°	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	COSTO			
	Administración del sistema de previsional de los empleados de la UNAH.						
1	Jubilaciones, pensiones y otros beneficios monetarios	Beneficio	6,000	499,729,000.00			
2	Préstamos de corto y largo plazo	Prestámo	1,750	288,140,926.00			
	TOTAL		7,750	787,869,926.00			

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado y definitivo para el INPREUNAH fue de 787,869.9 miles de Lempiras, al final del año se ejecutó en 1, 355,389.6 miles de Lempiras, lo que representa un ciento setenta y dos punto cero tres por ciento (172.03%).

<u>Ingresos</u>

Los ingresos totales se conforman por ingresos corrientes con un valor de 509,282.6 miles de Lempiras, recursos de capital con 557,308.8 miles de Lempiras y fuentes financieras con 288,798.1 miles de Lempiras.

Egresos

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO INPREUNAH (Valores en Lempiras)									
PRESUPUESTO PRESUPUESTO PRESUPUESTO % DE % DE GRUPO APROBADO DEFINITIVO EJECUTADO PARTICIPACION EJECUCIO									
Servicios Personales	14,828,000.00	14,828,000.00	15,445,935.60	1.14%	104.17%				
Servicios No Personales	5,894,000.00	5,894,000.00	6,570,685.20	0.48%	111.48%				
Materiales y Suministros	505,000.00	505,000.00	685,171.11	0.05%	135.68%				
Bienes Capitalizables	2,180,926.00	2,180,926.00	83,533,661.93	6.16%	3830.19%				
Transferencias	378,230,000.00	378,230,000.00	429,631,101.78	31.70%	113.59%				
Activos Financieros	386,232,000.00	386,232,000.00	819,458,707.96	60.46%	212.17%				
Otros Gastos	0.00	0.00	64,300.92	0.00%	0.00%				
TOTALES	787,869,926.00	787,869,926.00	1,355,389,564.50	100%	172.03%				

El cuadro anterior muestra sobre ejecuciones en diferentes grupos del gasto, que a continuación se detallan:

- ➢ Bienes capitalizables con un tres mil setecientos treinta punto diecinueve por ciento (3,730.19%), la sobre ejecución se refleja en el renglón de bienes preexistentes con una ejecución de 82,440.9 miles de Lempiras y lo presupuestado era de 75.0 miles de Lempiras.
- Activos financieros con ciento doce punto diecisiete por ciento (112.17%), reflejado en el renglón de títulos y valores con una ejecución de 340,427.6 miles de Lempiras versus lo programado de 41,232.0 miles de Lempiras; y en los préstamos de corto plazo con 426,859.0 miles de Lempiras versus lo programado de 210,000.0 miles de Lempiras.
- ➤ Materiales y suministros con un treinta y cinco punto sesenta y ocho por ciento (35.68%), reflejado en el renglón de productos químicos, combustibles y lubricantes con una ejecución de 183.0 miles de Lempiras versus lo programado de 82.5 miles de Lempiras; y en otros materiales y suministros con 98.8 miles de Lempiras versus lo programado de 35.0 miles de Lempiras.
- > Transferencias con un trece punto cincuenta y nueve por ciento (13.59%), pues el renglón de prestaciones de la seguridad social se ejecutó en 429,398.6 miles de Lempiras y se tenía programado una cantidad de 378,000.0 miles de Lempiras.
- Servicios no personales con once punto cuarenta y ocho por ciento (11.48%), donde el renglón de mantenimiento y reparación de edificios y locales se ejecutó 535.5 miles de Lempiras y se programó la cantidad de 375.0 miles de Lempiras; el renglón de gasto judiciales se ejecutó en 342.3 miles de Lempiras y no tenía un presupuesto aprobado.

No obstante, según nota explicativa remitida, el incremento en el grupo de bienes capitalizables fue por una negociación con la Secretaría de Finanzas con el pago de un terreno ubicado en los zarzales para disminuir la deuda que mantiene del 2012 por concepto de aportaciones patronales y por la compra de 2 vehículos tipo pickup para reemplazar a los actuales que datan del año 1998.

Gastos Corrientes y Gastos de Capital

GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL INPREUNAH (Valores en Lempiras)					
PRESUPUESTO PRESUPUESTO % DEL TOTAL DETALLE DEFINITIVO EJECUTADO EJECUTADO					
Gasto Corriente	399,457,000.00	452,397,194.61	33.38%		
Gasto de Capital	388,412,926.00	902,992,369.89	66.62%		
TOTAL 787,869,926.00 1,355,389,564.50 100%					

Los Gastos de capital representan la mayor parte de la ejecución presupuestaria con un sesenta y seis punto sesenta y dos por ciento (66.62%) con un valor ejecutado de 902,992.4 miles de Lempiras y que está conformado por los bienes capitalizables y activos financieros.

Los gastos corrientes representan un treinta y tres punto treinta y ocho por ciento (33.38%) del presupuesto total ejecutado, en donde la mayor parte corresponde al grupo de las transferencias con un monto de 429,631.1 miles de Lempiras, siendo estas por concepto de prestaciones de la seguridad social.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El estado de resultados del INPREUNAH muestra un resultado de 122,719.9 miles de Lempiras; los ingresos corrientes del año fueron por 603,584.8 miles de Lempiras, este valor disminuyó en 64,183.1 miles de Lempiras, en relación al año anterior pues eran por un monto de 667,767.9 miles de Lempiras; no obstante, la mayor parte de la disminución es en la cuenta de otros ingresos que en el año 2012 fue de 222,165.2 miles de Lempiras y para el año 2013 quedo en 104,850.0 miles de Lempiras.

En cuanto a los gastos corrientes fueron por 480,864.9 miles de Lempiras, la mayor parte corresponde a las transferencias y donaciones corrientes para prestaciones a la seguridad social con un valor de 429,398.6 miles de Lempiras. Al hacer un comparativo con el año 2012 estos incrementaron ya que el monto ascendió a 411,954.9 miles de Lempiras.

Balance General

Los activos totales fueron por un valor de 2, 453,137.9 miles de Lempiras, para este año no hubo un incremento significativo en estos; los activos corrientes fueron por un valor de 506,182.9 miles de Lempiras y los activos no corrientes por un valor de 1, 946,955.0 miles de Lempiras.

Los pasivos totales reflejan un valor de 2, 038,409.6 miles de Lempiras los cuales tuvieron un incremento en relación al año anterior, donde estos fueron por la cantidad de 978,776.4 miles de Lempiras. El aumento se dio en la cuenta de previsiones y reservas técnicas de largo plazo que refleja un valor de 2, 015,134.7 miles de Lempiras y que para el año 2012 fue de 966,274.2 miles de Lempiras.

El patrimonio ascendió a 414,728.3 miles de Lempiras, disminuyendo en relación al año anterior que fue por un valor de 1,345,684.4 miles de Lempiras, la disminución se dio específicamente en la cuenta de reserva que tiene un valor de 292,008.4 miles de Lempiras y en el año anterior fue de 938,738.3 miles de Lempiras.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El INPREUNAH definió una estructura programática enmarcada en un solo programa denominado: "Administración del sistema Previsional de los empleados de la UNAH" el cual tiene como finalidad y función la previsión y asistencia social; el cual fue aprobado por SEFIN.

Al 31 de diciembre del 2013 la institución ha otorgado un total de 2,763 préstamos de los cuales 2,699 son personales y 64 son hipotecarios, erogando un total de 314,790.8 miles de Lempiras; donde 262,618.8 miles de Lempiras corresponden a préstamos personales y 52,172.0 miles de Lempiras a préstamos hipotecarios.

EJECUCIÓN DE PRESTÁMOS

	PROGRAMADO		EJECUT	'ADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN LEMPIRAS	CANTIDAD	COSTO EN LEMPIRAS	CANTIDAD	соѕто
Prestámos de						
consumo	1,550	210,000.00	2,699	262,619.00	174.13%	125.06%
Prestámos						
hipotecarios	250	135,000.00	64	52,172.00	25.60%	38.64%
TOTAL	1 000	245 000 00	2762	244 704 00	00.05%	04.050/
TOTAL	1,800	345,000.00	2763	314,791.00	99.86%	81.85%

Al 31 de diciembre se han otorgado beneficios de jubilaciones y pensiones por la cantidad de 429,859.9 miles de Lempiras, de los cuales 402,859.8 miles de Lempiras pertenecen a jubilaciones y retiros y 26,538.8 miles de Lempiras, corresponden a pensiones.

EJECUCIÓN DE BENEFICIOS OTORGADOS

	PROGRAMADO	EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD	% EJECUTADO
Jubilaciones y			
Pensiones.	307,851,000.00	402,859,900.00	130.86%
Otros beneficios			
Previsionales.	70,149,000.00	26,538,800.00	37.83%
TOTAL	378,000,000.00	429,398,700.00	113.60%

No se puede realizar una evaluación del plan operativo, debido a las inconsistencias que se encuentran entre la programación efectuada por la SEFIN y la ejecución realizada por el INPREUNAH en cuanto a lo físico y los recursos de las actividades durante el año 2013.

EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO

		APROBADO POR SEFIN			MADO POR EL EUNAH		ADO POR EL REUNAH	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO EN CANTIDAD LEMPIRAS C		CANTIDAD	COSTO EN LEMPIRAS	CANTIDAD	соѕто	
Pensiones y otros beneficios monetarios.	Beneficio	6,000	499,729,000.00		378,000,000.00		L. 429,398,700.00	
Préstamos de corto y largo plazo y las inversiones en								
titulos y valores.	Pré stamo	1,750	288,140,926.00	1800	314,791,000.00	2,763	L. 314,791,000.00	
TOTAL		7.750	707.000.030.00	1.000	502 704 000 00		. 744 400 700 00	
IUIAL		7,750	787,869,926.00	1,800	692,791,000.00		L. 744,189,700.00	

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- 1. El Tribunal se abstiene de emitir una calificación del plan operativo ya que al efectuar un comparativo entre la programación de la metas aprobadas por la SEFIN y la evaluación que realizó INPREUNAH, se encontró inconsistencias en las cantidades en cuanto lo físico y los recursos del año 2013 de la siguiente manera:
 - Préstamos de corto y largo plazo y las inversiones en títulos y valores: aprobado por la SEFIN una cantidad de 1,750 con un costo de 288,140.9 miles de Lempiras y en la evaluación el instituto establece una programación de 1,800 préstamos con un costo de 314,791.0 miles de Lempiras.
 - Pensiones y otros beneficios monetarios: aprobado por la SEFIN una cantidad de 6,000 con un costo de 499,729.0 miles de Lempiras y en la evaluación el instituto programó únicamente un costo de 378,000.0 miles de Lempiras.
- 2. El presupuesto aprobado y definitivo para el INPREUNAH fue de 787,869.9 miles de Lempiras, al final del año se ejecutó en 1, 355,389.6 miles de Lempiras, lo que representa un ciento setenta y dos punto cero tres por ciento (172.03%)
- 3. El instituto presenta sobre ejecuciones en la mayoría de los grupos y a su efecto se efectúan las siguientes acotaciones:
 - ➤ Bienes capitalizables con un tres mil setecientos treinta punto diecinueve por ciento (3,730.19%), la sobre ejecución se refleja en el renglón de bienes preexistentes con una ejecución de 82,440.9 miles de Lempiras y lo presupuestado era de 75.0 miles de Lempiras.
 - Activos financieros con ciento doce punto diecisiete por ciento (112.17%), reflejado en el renglón de títulos y valores con una ejecución de 340,427.6 miles de Lempiras versus lo programado de 41,232.0 miles de Lempiras; y en los préstamos de corto plazo con 426,859.0 miles de Lempiras versus lo programado de 210,000.0 miles de Lempiras.
 - Materiales y suministros con un treinta y cinco punto sesenta y ocho por ciento (35.68%), reflejado en el renglón de productos químicos, combustibles y lubricantes con una ejecución de 183.0 miles de Lempiras versus lo programado de 82.5 miles de Lempiras; y en otros materiales y suministros con 98.8 miles de Lempiras versus lo programado de 35.0 miles de Lempiras.
 - > Transferencias con un trece punto cincuenta y nueve por ciento (13.59%), pues el renglón de prestaciones de la seguridad social se ejecutó en 429,398.6 miles de Lempiras y se tenía programado una cantidad de 378,000.0 miles de Lempiras.

Servicios no personales con once punto cuarenta y ocho por ciento (11.48%), donde el renglón de mantenimiento y reparación de edificios y locales se ejecutó 535.5 miles de Lempiras y se programó la cantidad de 375.0 miles de Lempiras; el renglón de gasto judiciales se ejecutó en 342.3 miles de Lempiras y no tenía un presupuesto aprobado.

No obstante, según nota explicativa remitida, el incremento en el grupo de bienes capitalizables fue por una negociación con la Secretaría de Finanzas con el pago de un terreno ubicado en los zarzales para disminuir la deuda que mantiene del 2012 por concepto de aportaciones patronales y por la compra de 2 vehículos tipo pickup para reemplazar a los actuales que datan del año 1998.

- 4. La institución ha otorgado un total de 2,763 préstamos, de los cuales 2,699 son personales y 64 son hipotecarios, erogando un total de 314,790.8 miles de lempiras; donde 262,618.8 miles de Lempiras corresponden a préstamos personales y 52,172.0 miles de Lempiras a préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre se han otorgado beneficios de jubilaciones por la cantidad de 429,859.9 miles de Lempiras, de los cuales 402,859.8 miles de Lempiras pertenecen a jubilaciones y retiros y 26,538.8 miles de Lempiras corresponden a pensiones.
- 5. A pesar que la institución cerró el periodo 2013 con un excedente 122,719.9 miles de Lempiras, es mediante la evaluación de los estudios actuariales hechos por el Instituto, que se podría determinar si el Instituto está en la capacidad de hacer frente a las exigencias del afiliado, tanto en el presente como en el futuro.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Jefe de la Unidad de Planificación

1. Elaborar, presentar y dar seguimiento a indicadores de gestión que permitan ver los avances y cumplimientos físicos y financieros de las metas del plan operativo, con ello se podrán tomar las medidas correctivas en el transcurso del año fiscal logrando niveles de eficiencia y eficacia aceptables

Claudia Lizeth Mejía Flores Técnico en Fiscalización Guillermo Federico Sierra Aguilera Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014